

08 DE ABRIL DE 2020.

DIPUTADA JANETTE OVANDO REAZOLA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EN CONTRA EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA LEY DE ADOPCIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su venia señora presidenta, buenos días a todos y a todas bueno el día de hoy nos ocupa una ley que quiero ser muy clara en decir pienso que es importante por supuesto que los niños y las niñas de todo el país están esperando que en materia legislativa demos un resultado para el proceso de adopción y felicito a las diputadas que han estado trabajando, a la diputada que la presento y reconozco su preocupación por el tema además creo que ella trabajo como primera dama del DIF en un municipio relevante de estado y seguramente conoce muchos más detalles que una servidora no tiene, el asunto y quiero hacer hincapié en que esa iniciativa no fue aprobada por unanimidad fue por mayoría, yo presido la comisión de igualdad de género y mi firma no aparece plasmada en el documento así que no fue por unanimidad, hay una corrección ahí fue por mayoría, bueno eso es lo de menos, había muchas dudas respecto al planteamiento jurídico que se hacía, todos estamos de acuerdo, aquí nadie se puede parar en esta tribuna que no es necesaria tener una ley de adopción, lo que teníamos muchos eran, muchas es dudas, y se estableció una mesa de trabajo que hasta la última vez acudí estaba muy nutrida estaba por ahí la diputada Olga que hoy no, nos acompaña que realizo una tesis inclusive en este tema de adopción y teníamos muchas dudas que presidenta y compañeros tengo que decir tanto decir al respecto y estoy tratando en mi mente de sintetizar que sería lo más importante.

Primero establecer que no estamos en contra de la adopción solo queríamos que tuviéramos un proceso de discusión que pudiera analizar algunas de las dudas que nosotros teníamos que era por ejemplo un tema muy importante que yo considere en su momento que debimos de haber abordado con la presencia del DIF y se que es amigo a lo mejor personal de algunas de ustedes con el director del DIF porque en este congreso solo estuvo la procuradora de la niñez, pero el responsable de la implementación de los reglamentos será el DIF y queríamos escucharlo y hacérselo responsable de la implementación que la misma ley señala por ejemplo en el caso en el que se van a entregar los certificados de idoneidad y que esto tendrá que ser a través de una batería de idoneidad, bueno cual iba ser el reglamento y a que se iba a comprometer el DIF para dar seguimiento, nosotros no podemos hacer una ley y darle un cheque en blanco a cualquier institución por más que sea confiable que esté trabajando de manera honorable, eso no lo estoy poniendo en duda, solo que una servidora quería un compromiso político por supuesto para abordar una ley y el reglamento estuviera de acuerdo a ciertas especificaciones yo tenía muchas dudas y existen a nivel nacional ciertos parámetros de lo que debería ser las baterías de adopción varios me preguntaron qué quiere decir; es una serie de cuestionarios que nos garantizan que las familias que están haciendo uso de este derecho digo yo de adoptar estén cumpliendo cierto requisitos para hacerlo.

El otro tema que en mi punto particular considero importante analizar desde una perspectiva chiapaneca es el caso de familias de acogida, este modelo de familias de acogida se ha implementado en el mundo, tenemos estudios, análisis por ahí tuvimos algunas reuniones con gente que vinieron a informarnos de este tema a nivel nacional y existen ciertos parámetros para que estados tengan condiciones, para que familias de acogida puedan funcionar.

Vamos a tratar de decirlo rápido las familias de acogida significan: familias que temporalmente tendrán a los niños en lo que se estatuye la adopción de manera formal o no, qué condiciones se van a dar, en que familias se van a estar, bajo que esquema tienen que estar, como vamos a garantizar que los niños están seguros

en estas familias si ustedes están sabiendo ahora a través de los medios de comunicación un problema que todas las mujeres estamos aquí por supuesto apoyando es la violencia que se incrementa cuando hay asilamiento o mucha convivencia diaria en las familias como vamos a garantizar que estos hogares, que supervisión, que instrumentos, quien va a vigilar a estos niños que estén en familias de acogida, en lo personal creo que en el estado de Chiapas es una condición diferente al mundo, a estados unidos y a otras partes del país donde no tenemos las medidas adecuadas o un sistema que se implementó pero además tampoco lo explicaron, quizá había muy buenas ideas por ahí y pudo haber estado muchas de estas dudas resueltas pero no se resolvieron, por eso es que en lo particular y algunos que otros diputados también así lo han hecho de mi conocimiento me gustaría que este dictamen se volviera a las comisiones y pudiéramos resolver estas dudas y también no fuera a tener el sueño de los justos por supuesto no queremos retrasar ni es una práctica dilatoria como a veces se puede mal interpretar cuando estamos votando una cosa para que se discuta.

Quiero terminar con esta puntualización estamos a favor de la adopción nos quedaron muchas dudas sobre algunos artículos aquí que se establecen en el caso concreto del reglamento, que el sistema integral de la familia debía enterar me gustaría tener un compromiso directo del director aquí de cómo va estar, el mismo artículo lo establece dice: los certificados de idoneidad se van a entregar para tal tal, y en el último artículo dice de acuerdo al reglamento; un reglamento que no conocemos y que nos gustaría haber platicado y además haber escuchado opinión de expertos el tema era delicado quizás y me equivoque y créanme que no quisiera estar más equivocada porque seguramente va a pasar....

PRESIDENTA.... DIPUTADA SU TIEMPO, CONCLUYA POR FAVOR....

Gracias presidenta, ojala me equivocara y esta ley tuviera una implementación por el bien de los niños pero si me quedan muchas dudas y creo que era mi deber moral hacerlo de conocimiento a todos muchas gracias señora presidenta.